

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**24-8-00**

-En la ciudad de Batán, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil, reunidos en la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 7 “Gabriela Mistral”, constituida a los efectos como recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:00 dice el

Sr. Presidente: En cumplimiento del Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra la señora Silvia del Carmen Salazar en carácter de vecina de la ciudad de Batán.

Sra. Salazar: Buenos días, señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, señores concejales y vecinos en general. Hoy como en otras oportunidades los habitantes de Batán y de la zona, nos acercamos hasta aquí a esta nueva sesión pública del Concejo Deliberante para presenciar esta reunión, pero por sobre todo para hacer conocer las necesidades y problemáticas de todo este sector. Necesidades y problemáticas que no son nuevas pero que a fuerza de seguir existiendo, por no darle la solución debida, siguen generando aún más problemas. Vez tras vez, ustedes han escuchado -y lo seguirán escuchando a lo largo de esta mañana-, los pedidos de soluciones a problemas que son de vieja data, y que todos nosotros los que vivimos en Batán, seguimos padeciendo a diario. Una vez más muchos de los que estamos aquí, nos preguntamos si valía la pena volver a exponer estos temas, y la respuesta entre todos fue: “sí, debemos hacerlo, debemos creer que en algún momento, por fin se nos va a escuchar, y que se tomará la decisión política que haga falta”. No obstante este pequeño voto de confianza, en que hoy será ese día, surgieron también estas inquietudes: Guardias pediátricas las 24 horas en el centro de salud; extensión horaria en la atención médica de la unidad sanitaria de Estación Chapadmalal; transporte digno y seguro para todos los chicos que concurren a las escuelas rurales de la zona, más cursos para cubrir la demanda de la comunidad en la Escuela de Formación Profesional N° 7 “Gabriela Mistral”; espacios equipados para que chicos y jóvenes puedan realizar actividades deportivas y recreativas. ¿Son realmente estos pedidos, imposibles de concretar?, ¿estamos hablando de recursos económicos a los que la comuna no puede enfrentarse? Nosotros en Batán creemos que no, pero de ser así nos gustaría que se nos dijera, en definitiva, que se nos dé una respuesta concreta. Nuestra ciudad sabe de postergaciones, será por eso que al hacerse público el plan de obras que llevará adelante la Comuna este año, no nos sorprendió el hecho que no figurara ni siquiera una luminaria para Batán o para la zona. Pero aún así seguimos insistiendo y exigiendo que nuestros reclamos sean escuchados y que no caigan en saco roto. Un reclamo actual que ha generado inquietud, bronca, y que no hace más que confundir a los vecinos, son las facturas emitidas por Obras Sanitarias Mar del Plata – Batán, por la obra de cloacas, en las cuales se detalla el importe original de la deuda más intereses y cuyo vencimiento operaría el 31 de agosto. Junto con esta factura de cloacas, algunos vecinos también recibieron el importe de facturas impagas pertenecientes a la red de agua. Ambas facturas eran idénticas en confección y color, el único capacitado para saber a qué servicio correspondía cada una, es el empleado de Obras Sanitarias porque conoce el código de servicio. Los vecinos -como es lógico de suponer- al recibir una factura con un importe cercano a los \$1.000.= -y más en algunos casos, ya que muchos lotes en Batán miden 15 metros de frente- más todos los intereses y con un vencimiento próximo, no saben que hacer, en la agencia O.S.S.E. local se

nos informó que por un error se deslizaron intereses que no correspondían, que lo que hay pagar es la deuda original, y que en realidad el vecino puede abonarla al contado o elegir un plan de plan de pagos, hasta 240 cuotas, y que tiene tiempo hasta junio del 2.001 para hacerlo. A esta altura uno ya no sabe qué decir y se siente una vez más manoseado por la burocracia, y entonces se pregunta: “¿y la ley provincial donde se prorrogaba la devolución del pago del crédito BID por 24 meses, sancionaba en diciembre de 1999, y que el Municipio aprobó en marzo de este año?, ¿a partir de cuándo entra en vigencia?, esto no está claro. La obra de cloacas en Batán como en otros barrios ha estado llena de falencias, y ahora en esta instancia lo que queremos es que no se nos confunda, que podamos reconocer fácil y claramente el importe real de nuestra deuda, y que esa información llegue a todos con suficiente claridad y simpleza. En este día esperamos de todos ustedes señores concejales el firme compromiso de darle la debida atención a cada problema que tiene la zona, y que recuerden que la ciudad de Batán también existe dentro del Partido de General Pueyrredon.

-Aplausos de los presentes

-Es la hora 11:06